AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El suscrito Asesor - Código 1020, Grado 14 de la Dirección General y Coordinador del Grupo de Gestión Contractual de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en ejercicio de las funciones delegadas por las Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, expedidas por la Dirección General y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 procedió a la revisión y a la aprobación de la póliza de cumplimiento expedida de conformidad con lo requerido en la Sección Condiciones del Contrato Electrónico de prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión que se relaciona en el presente documento. Teniendo en cuenta la circunstancia presentada en la plataforma del SECOP II, la cual se encuentra justificada en el certificado de indisponibilidad Código CCE-GTI-FM-20 del 15 de marzo del 2023, que a continuación se describe:

Contrato ARN No.	862 de 2023
Contratista / Tomador:	**RONALD IVÁN CORRALES FARFÁN**
Fecha de suscripción del Contrato:	13/03/2023
No. RP y fecha de generación:	203423 del 15/03/2023
Compañía aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza Número	380 – 47 – 994000133540
Fecha de expedición de la garantía:	14/03/2023
Vigencia del amparo: inicio y terminación	15/03/2023 – 14/11/2023
Valor del amparo:	$3.956.000
Tipo de aprobación	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales

Por lo anterior, se aprueba la presente garantía.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2023.

Firmado digitalmente por Juan Pablo Rendón García

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
ASESOR GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: Fernando Gutiérrez Calderón – Abogado Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado Grupo de Gestión Contractual